



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Departamental de Comercio

Santa Cecilia

Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 1412 de Julio 31 de 1999

Confiere a

Andrea Carolina Sarmiento Bonilla

T.I. No. 820927-03455 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.- del Instituto

Sectora

Secretaria

Dado en Santiago de Cali a 7 de julio de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2128 del 3 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Terapeuta Ocupacional

a

Andrea Carolina Sarmiento Bonilla

Identificado con C.C. 31323568

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 13 días, del mes de Octubre de 2006



El Rector

El Decano

Registra al folio 75-10 del Libro 2 de Diplomas, a los 13 días del mes de Octubre de 2006

05



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 814

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle de Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 826 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 13 de octubre de 2006, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TERAPEUTA OCUPACIONAL
RG 120346150857600111100 SNIES

a:

ANDREA CAROLINA SARMIENTO BONILLA
Identificada con C.C. 31323568

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 826 y anotado en el libro 2 Folio 75 Registro 10 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón

- Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio

- Secretario General

Se firmó en Santiago de Cali, el 13 de octubre de 2006

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982